

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FERLEY TRUJILLO BUITRAGO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2019-00687-00

SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Juez con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho para los fines de la regla primero del artículo 366 del C.G.P.

Liquidación de Costas: En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral en La Sentencia No. 447 del 25/10/2022, mediante la cual **ADICIONA AL NUMERAL 2 y CONFIRMA LO DEMAS** la Sentencia No. 268 del 14/10/2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera y segunda instancia.

A FAVOR DEL DEMANDANTE **FERLEY TRUJILLO BUITRAGO**

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$4.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$1.000.000,00
TOTAL	\$5.000.000,00

SON: **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000,00)** A CARGO DE LA DEMANDADA PORVENIR S.A. Y A FAVOR DEL DEMANDANTE **FERLEY TRUJILLO BUITRAGO**.

B.- FAVOR DEL DEMANDANTE **FERLEY TRUJILLO BUITRAGO**

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$1.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$1.000.000,00
TOTAL	\$2.000.000,00

SON: **TDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)** A CARGO DE LA DEMANDADA COLPENSIONES Y A FAVOR DEL DEMANDANTE **FERLEY TRUJILLO BUITRAGO**.

Santiago de Cali, 02 de mayo de 2023

Pasa a despacho de la señora jueza.


JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza el presente proceso que regresó del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral; de otra parte se encuentra pendiente aprobar las costas fijadas por secretaria. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 02 de mayo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°991

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FERLEY TRUJILLO BUITRAGO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2019-00256-00687

Santiago de Cali, Dos (02) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral en La Sentencia No. 447 del 25/10/2022, mediante la cual **ADICIONA AL NUMERAL 2 y CONFIRMA LO DEMAS** de la Sentencia No. 268 del 14/10/2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera y segunda instancia.

Aunado a lo anterior y como quiera que la liquidación de costas, se encuentre ajustada a derecho, se procederá a su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en la regla primera del Artículo 366 del C.G.P.

En mérito de lo anterior, la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Laboral, mediante la Sentencia No.447 del 25/10/2022.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas de Primera y Segunda Instancia.

TERCERO: ORDENAR el archivo del presente proceso, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE.

La jueza.,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

